Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

**ACTA DE INICIO**
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. SECOP II FGRDC-CD-OPS-087-2022 Numero Interno 093 de 2022-12-29 cuyo Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE PROCESOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Y DEMÁS INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN EL FGRDC

**CONTRATO DE** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 093-2022

**FECHA DEL CONTRATO:** 29 DE DICIEMBRE DE 2022

**CONTRATANTE:** FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:** CIRO ALEXI MORALES SOCHA

**FECHA DE INICIO:** 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 DE ABRIL DEL 2023

**VALOR DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.571.452,00)

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE PROCESOS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Y DEMÁS INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL EN EL FGRDC

**PLAZO:** CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron ARVEY MÉNDEZ ACOSTA, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, de conformidad con la CLÁUSULA 13. SUPERVISIÓN, y CIRO ALEXI MORALES SOCHA, con NIT. No. 1121.840717 -6, identificado con cédula ciudadanía número 1121.840717 de Villavicencio, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que CIRO ALEXI MORALES SOCHA, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de CUATRO (04) MESES.

3. Que CIRO ALEXI MORALES SOCHA, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

**FORMA DE PAGO:** El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Tres (3) mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.392.863,00) cada una, previa presentación del informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditar los pagos al sistema de seguridad social, de conformidad con las normas que rigen la materia, y un (1) pago final por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.392.863,00), una vez presentado el informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditar los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

**OBSERVACIONES:**

**ARVEY MÉNDEZ ACOSTA**
**RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

**CIRO ALEXI MORALES SOCHA**

**Elaboró y Revisó: INGRITH TATIANA MENDOZA MORALES**
**Profesional Jurídica Contratada FGRDC**